



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 05/EXT/20-03-2020

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las quince horas con siete minutos (15:07) del día viernes veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente los siguientes ciudadanos:-----

Maday Merino Damián	Consejera Presidente
Roberto Félix López	Secretario del Consejo
David Cuba Herrera	Consejero Electoral
Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Juan Correa López	Consejero Electoral
Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Miguel Ángel de la Cruz Obando	Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
Javier López Cruz	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Diego Enrique de la O Cetina	Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Christian Gómez Cano	Consejero Representante Propietario del Partido Morena

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros y consejeras representantes de los partidos políticos, personal del instituto y bueno que no están presentes por la situación que se presenta hoy, pero también quienes nos siguen por la transmisión por internet. Siendo las quince horas con siete minutos, del día veinte de marzo de dos mil veinte, se da inicio a la presente sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en mi calidad de consejera presidente de este órgano colegiado la cual he convocado de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 112, numeral 1 y 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los artículos 7, numeral 1, incisos a) y c); 13, numeral 1, inciso b) y 15, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal. Cumpliendo con lo establecido por el Artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Maestro Roberto Félix López: Con mucho gusto Consejera Presidente, buenas tardes, señoras y señores consejeros electorales, señores representantes de los partidos políticos, el Orden del día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----



4.- **Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el cual se implementan medidas de contingencia y prevención, así como la suspensión de los plazos y términos con motivo de la pandemia causada por el virus covid 19; y** -----

5.- **Clausura** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor sírvase a pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso, -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes Consejo Estatal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Consejera Presidente para efectos de esta sesión de Consejo, hay una asistencia de cinco consejeros electorales, cuatro consejeros representantes de los partidos políticos y el de la voz, resultando, diez integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1, 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Artículo 9, numeral 1, inciso g), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia de quórum legal, para la realización de la presente sesión. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la aprobación justamente del **Orden del Día**. --

La Consejera Presidente: Gracias Secretario, en términos del artículo 8, numeral 1, inciso e), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del Orden del Día antes referido. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día es el relativo, a la presentación del **proyecto y aprobación, en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el cual se implementan medidas de contingencia y prevención, así como la suspensión de los plazos y términos con motivo de la pandemia causada por el virus covid 19**. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, numeral 1, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, que les fue previamente circulado junto con la convocatoria y el Orden del Día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano; Consejera Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado que les fue circulado previamente junto con la convocatoria y el Orden del Día, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Con fundamento en lo establecido por el artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones ¿Si alguien



desea manifestar algo en relación con su contenido para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? La maestra Rosselvy, el maestro Víctor, maestro Juan, en esta primera ronda de oradores maestra Rossevlvy del Carmen Domínguez Arévalo.-----

Maestra Roseelvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muy buenas tardes a todas y a todos, ahora, hice llegar al jurídico algunas observaciones, porque no estaba muy clara la redacción, solo para preguntarle al Secretario, por ejemplo en los considerandos en el punto cuatro inciso c) ahí se suspenden los plazos relativo al procedimiento que realizan las asociaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, los cuales se reanudarán tan pronto como se reinicien las labores presenciales en este instituto electoral, lo cual deberá ser notificado y que ahí es donde propongo que diga a las asociaciones vía correo electrónico o cualquier medios de comunicación y se realizará de conocimiento público a través de la página de internet, porque nada más dice que a través de la página, entonces que se pueda agregar a las asociaciones vía correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación y de conocimiento público a través de la página, es punto cuatro inciso c); luego en segundo párrafo se propone la redacción siguiente para encontrarse acorde al sentido del acuerdo dice, en tal virtud las asociaciones que se encuentren realizando dicho procedimiento y eliminarle esas palabras para dejarlo: realizarán las actividades inherentes al cumplimiento de los requerimientos que haya realizado la comisión revisora con posterioridad al reanudamiento de labores por lo que, la comisiones atenderá con inmediatez el desahogo de dicho requerimientos, es como componer la redacción, porque no se entendía muy bien; luego se propone agregar un inciso h) el cual debe ser la continuidad del punto g) que refiere a las formas de notificaciones y avisos de las sesiones propongo el inciso h) las sesiones que se realicen con el trámite anterior sus celebraciones se privilegiarán de forma virtual a través del sitio oficial y redes sociales del instituto y se reducirá al mínimo el número de asistentes, es decir, si bien no se acuerdan sesiones o no se tienen contempladas sesiones en caso de que exista algún tema de extrema urgencia que pueda hacerse de manera virtual; es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Muy bien, maestro Víctor Humberto en uso de la voz.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Buenas tardes a todos, a mí me queda duda esa la propuesta de las sesiones virtuales, creo que este sería el momento en el que se tendría que acordar, porque al parecer ya hay un orden del día propuesto para la próxima sesión ordinaria y no tenemos todavía algún acuerdo para que podamos sesionar de manera virtual, yo lo que entiendo de todo esto, es que ya inclusive el gobernador se pronunció hoy a la una de la tarde en el cual manifestó que posteriormente iba a dar medidas más estrictas de seguridad y entre ella se encontraba el cierre de cines, el cierre de bares, el cierre de restaurantes y lo que yo entiendo aquí es que si ellos son los que deben de tener la información mucho más privilegiada y actualizada y ya están tomando ese tipo de medidas que, pues, desde luego van a incidir en la economía y aun así la están tomando prácticamente es el aislamiento de las personas, la separación de las personas, nosotros ya no deberíamos de estar saliendo de nuestras casas, deberíamos ya tener un mecanismo en este momento para que podamos sesionar de manera virtual y no tengamos que volver a venir para sesionar otros asuntos, eso sería la propuesta, desde luego, comparto las que acaba de mencionar la consejera Rosselvy. -----

La Consejera Presidente: Adelante, maestro Juan Correa. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidenta por el uso de la voz, muy buenas tardes a todos y a todas las aquí integrantes de este consejo y bueno en principio es para celebrar que se haya dado

digamos, se haya presentado este acuerdo que, creo lo deberíamos haber hecho desde el martes pasado y evitar, pues, estos, para ese tumbos que hemos dado para llegar a esto, porque, pues, primero hubo un acta de la Junta Ejecutiva, después hubo, pues un comunicado de prensa, después hubo una reunión de trabajo y bueno yo creo que, esto en verdad lo deberíamos haber hecho en virtud de la situación por la que estamos atravesando, por la que sobra decir que es más que necesario y bueno yo creo que el haberlo hecho el día de hoy a pesar de que como digo lo hubiésemos realizado el martes, todavía estamos en tiempo, desafortunadamente, a veces tomamos decisiones ya cuando los problemas los tenemos encima, yo creo que las medidas preventivas serán siempre saludables cuando se toman a tiempo y yo creo que el día de hoy todavía estamos a tiempo de tomar estas medidas que aquí se están estableciendo, como es la suspensión de actividades de esta institución y en ese sentido refiriéndome a la propuesta de la consejera Rosselvy particularmente en las sesiones de carácter virtual, a mí me parece que carecemos de la legalidad suficiente para poder llevarlas a cabo como consejo, ciertamente el consejo es la máxima autoridad en esta institución, pero, no podemos hacerlo por lo siguiente, porque la autoridad solamente puede hacer aquello que está debidamente normado y estipulado, en el caso de los particulares si lo podrían hacer, para esto tendríamos primero que reformar los propios estatutos para que entonces si pudiéramos inscribir la posibilidad ante una emergencia, poder realizarlo de manera virtual, hoy no tenemos las herramientas legales para poder llevar a cabo las sesiones del consejo de manera virtual, así que, bueno, incluso podría decir que en el Instituto Nacional Electoral que es nuestro referente, pues, que yo sepa, pues, no la han establecido y no sé tampoco si su reglamento la tiene también considerada, pero, en el caso de nuestro propio reglamento no está considerado, de tal manera pues, que, en todo caso pues vayamos viendo cómo se desarrolla esta situación que yo espero vehementemente que no pase a mayores, pero que, sin embargo, tomar las medidas preventivas a tiempo siempre serán saludables para, no solamente para el instituto, sino para la ciudadanía en general. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias maestro, sí. -----

El Secretario del Consejo: Bueno, solamente hacer una precisión en el caso consejera presidente de lo que ha manifestado el consejero Víctor, en razón de si es que el proyecto se aprueba en sus términos, la sesión ordinaria que estaba programada para el lunes, pues obviamente se pospone prácticamente, entonces, todos aquellos puntos que se iban a tratar en esa sesión, pues, quedan pospuestos hasta que se termine esta contingencia y básicamente lo que se busca con este proyecto es privilegiar la salud como un bien común de todos nosotros, efectivamente hemos estado trabajando, hemos seguido nosotros lo que nos ha indicado el Instituto Nacional Electoral a través de un acuerdo que tomó la Junta General Ejecutiva, también recibimos un comunicado del delegado del Instituto Nacional Electoral en esta entidad federativa y que bueno nos abocamos justamente a llevar los trabajos que estamos realizando los que son esenciales de esta institución, no obstante como lo ha mencionado el consejero Víctor, hoy el gobernador del estado hace un pronunciamiento y pues en razón de ello también es que estamos proponiendo este proyecto y por supuesto que, en lo que establece lo que señala la consejera Rosselvy, pues, se puede incluir en el proyecto, por supuesto que sí y esto es en un momento dado o en un caso muy remoto tomaríamos esta determinación, por supuesto que, desde luego, la presidenta y un servidor, pues estaríamos aquí para poder llevar a cabo la sesión, un servidor como auxiliar de la presidenta en la conducción y por supuesto estaríamos tomando las previsiones que en su momento se tengan que hacer, tendríamos que habilitar todo lo referente a la unidad de tecnologías de la información



con el fin de cumplir con esta disposición, pero bueno, eso en todo caso si hubiera algo muy urgente que tratar, desde luego, conforme a lo que se está proponiendo en el proyecto, pues es que todas las actividades se lleven a cabo vía remota, estamos proponiendo un how workin que prácticamente se va a poner en práctica para que todo el persona pueda llevar a cabo su tarea en su domicilio, se trata de que este, el proyecto es que todo el personal este en su domicilio haciendo la tarea que le corresponde, ya se ha mencionado no son vacaciones, no es días de asueto, por lo tanto es un trabajo, un trabajo en casa, sería mi comentario consejera presidenta. -----

La Consejera Presidente: También hacer el comentario, adelante.-----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Para las sesiones de consejo, que era la propuesta que hizo la consejera Rosselvy está diciendo que se podría hacer, es correcto lo que estoy interpretando o no, porque digo, todas las demás actividades si las podemos hacer, la cuestión es que, esto como dije carecemos del instrumento legal. -----

El Secretario del Consejo: Desde luego, no está en el reglamento de sesiones, por supuesto, tampoco está en la normativa en la ley electoral, no obstante el consejo tiene la atribución de incluir esto, pero, en un asunto como ya lo dije muy extrema, sería muy extremo de que pudiéramos hacer ese tipo llevar ese tipo de sesiones, sería mi comentario. -----

La Consejera Presidente: Si, dejar claro verdad que nosotros estamos proponiendo posponer estas actividades del consejo, de las sesiones a menos de que fuera imprescindible, necesario y que tuviéramos que hacer una toma de decisión, bueno, pues, esa sería la manera, entonces, por eso es que se propone en esas condiciones, entonces, cumpliendo con nuestro reglamento de sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos? La consejera Rosselvy y el maestro Juan, adelante maestra y el maestro también.-----

Maestra Roseelvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muchas gracias, bueno en el acuerdo de diecisiete de marzo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral se determinó que las comisiones del Instituto se privilegiaran la realización de sesiones de manera virtual y se reducirán al mínimo las sesiones del Consejo General del INE de ahí fue donde tomé esta opción que, al igual que nosotros el Instituto a través de este acuerdo fue que determinó el uso de sesiones de manera virtual, como también lo está realizando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en algunas otros tipos de sesiones que se están realizando y que hoy vimos acerca de su comisión de documentación que se estaba realizando de manera virtual, por eso es de que, no nada más las autoridades judiciales y administrativas, sino la mayoría de las autoridades están usando las tecnologías para continuar con la realización de sus actividades, es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Maestro Juan Correa en uso de la voz. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidenta, voy hacer algunas referencias a las que aludió la consejera Rosselvy, uno se trata de las comisiones, no del Consejo General y aquí estamos hablando del Consejo Estatal que es su equivalente a nivel local del Consejo General y que evidentemente debemos hacer uso de los instrumentos más avanzado de la tecnología para el desarrollo de nuestro trabajo, no queda la menor duda y sería muy deseable que así lo hiciésemos, a lo que yo me referí y subrayo es justamente a tener los instrumentos legales para poder hacerlo y dije también que si bien es cierto que, que el consejo es la máxima autoridad sí y creo justamente, por eso su reglamento de sesiones, nada más que para eso necesita justamente reformar su reglamento de sesiones, toda proporción guardada, por ejemplo el Congreso del Estado o cualquier



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 05/EXT/20-03-2020

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

congreso, el mismo Congreso de la Unión, o sea por más que sea Congreso del Estado, por más que sea Congreso de la Unión deberá atenerse al reglamento que se tiene internamente en todo caso a la ley orgánica que tiene y obviamente el propio reglamento, si quiere realizar alguna actividad evidentemente tendrá que reformar esa ley orgánica para poder realizar la actividad que quiere la propia institución en este caso el congreso, en este caso nosotros el propio los propios estatutos, digo, no me estoy digamos oponiendo a que no se realice obviamente las sesiones de manera virtual como seguramente lo están haciendo otras instituciones, lo que ocurre es que esas instituciones no son órganos en algunos casos colegiados, entonces como nosotros, en todo caso bueno aquí tiene otra dinámica de llevar a cabo sus actividades la institución; muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Licenciado Javier en uso de la voz. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, yo nada más para hacer un comentario, veo que le están dando vuelta al asunto, en las comisiones de vigilancia del Registro Federal de Electores no nos propusieron a nosotros hacerlo virtual, simplemente nos mandaron un oficio donde nos decían que se quedaba sin efecto la comisión de vigilancia, la reunión de la comisión de vigilancia hasta en tanto pasara el periodo que en cual está acordado suspender, no le anduvieron dando tanta vuelta pues y creo que el suelo está más parejito y se fueron más directo y pues no sé acá porque le están dando tanta vuelta algo que tiene que ser una medida que se tiene que acatar y porque indudablemente, yo ahorita estaba escuchando a como se van dando la situación del país yo estaba escuchando que habían algunos ya, en algunos municipios prácticamente estaban decretando mediante decreto los cabildos de que, quedaba prohibido que la gente salieran a la calle y que para poder salir a la calle tenían que pedir una solicitud donde decían exactamente el lugar a donde iban y a que iban tiene que estar debidamente justificado, entonces, creo que con el ritmo que vamos yo no dudo que vayamos a llegar hasta allá, creo que la medida se tiene que tomar por muy dura y drástica que sea, considero, también lo digo que, es mejor que digan que el gobernador pecho de estricto a que digan que por su omisión se propagó esta pandemia, entonces yo si considero y veo bien las medida que tomen, siempre y cuando vayan con la finalidad de preservar el bien y la integridad de los ciudadanos que es la salud, entonces yo nada mas era mi comentario. -----

La Consejera Presidente: Maestro David Cuba Herrera en uso de la voz. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas gracias consejera presidente, en el mismo sentido, creo que el consejo si tiene atribuciones, porque se trata de un asunto de fuerza mayor, la salud es el bien máximo que todo ser humano y creo que tratándose de una circunstancia, no sabemos que pueda venir dentro de los próximos treinta días, no sabemos si realmente vamos a contener, no podemos ser alarmistas, pero si tomar decisiones que puedan tener como consecuencia preservar la salud y en ese sentido creo que podríamos apoyarnos en el párrafo dos del artículo 115 que establece algunas facultades para el Consejo Estatal y dice que para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del instituto derivado de caso fortuito o causa mayor, yo estaría por causa mayor aquí, en situaciones de falta e insuficiencia de previsión normativa o reglamentaria el Consejo Estatal podrá dictar los acuerdos necesarios y en ese sentido hasta ahí quedaría yo, porque, creo que aquí podría establecerse en este acuerdo que está en la mesa que, por causa de fuerza mayor en un momento podría convocarse, podría asumirse la necesidad de hacer alguna sesión que fuera indispensable, no sabemos si el veinte abril ya se resolvió este tema o a lo mejor sea necesario que el consejo conozca algún asunto y pueda ser a través de un medio virtual; sería hasta ahí mi comentario-----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 05/EXT/20-03-2020

La Consejera Presidente: Licenciado Christian en uso de la voz. -----


Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante del Partido de Morena: Gracias, creo que tenía primero la palabra el consejero. -----

La Consejera Presidente: Perdón, maestro Víctor en uso de la voz. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, si efectivamente el reglamento no lo establece esta parte de las sesiones virtuales, sin embargo, si hay mecanismo para poder modificar el reglamento en una sesión extraordinaria y para convocar esa sesión extraordinaria, el artículo 15 párrafo 2 en la última parte dice que el presidente o la presidenta podrá convocar a sesión extraordinaria fuera del plazo señalado, es decir, con cuarenta y ocho horas de anticipación incluso no será necesaria la convocatoria escrita cuando se encuentren presente en un mismo lugar la mayoría de los integrantes del consejo, es decir, se puede convocar en este momento cuando están la mayoría de los integrantes del consejo que tenemos quórum para una sesión extraordinaria y modificar el reglamento específicamente en la parte en la cual dice el artículo 17, el día y hora de la sesión se reunirá en la sala de sesiones, ahí se le pudiera poner y en su caso de manera virtual si las condiciones así lo requieran y después el presidente o presidenta, los consejeros, representante de partidos políticos, candidatos independientes, la presidencia procederá dar inicio a la sesión, ahora, si están los mecanismos, o sea, si se puede hacer de una manera urgente, no quisiera yo, o sea, tendríamos que tomar la decisión, porque, es un área de oportunidad que podemos hacer dos cosas, una en una sesión posterior, cuando todo esto ya haya pasado, meternos a revisar el reglamento y establecer esta posibilidad para que tengamos los instrumentos legales necesarios para que en un futuro si vuelve a suceder, pues, entonces ya tengamos ahí el artículo o bien convocarse una sesión extraordinaria en este momento y hacer las modificaciones correspondientes al reglamento, este es una decisión que, pues que tenemos que tomar y ahorita estamos presentes la mayoría de los que quisimos y pudimos estar aquí, y en relación a lo que comenta el representante del PRD, efectivamente estoy de acuerdo y España así empezó, se tomaron un poco a la ligera y ahora lo que usted dice que está pasando en algunos municipios es lo que está pasando en España, no puedes salir a la calle, si no es estrictamente a ciertas actividades y si te ven en la calle que estas prácticamente sin una ocupación, una razón llega la policía y te retira, por qué, porque ya obviamente de tener cero casos y ahora tienen doce mil casos de contagios y tienen más de ciento ochenta muertes, entonces los países que se lo tomaron en su momento a la ligera, pues ahorita están padeciendo y es mucho más difícil contener el contagio cuando ya hay muchas personas contagiadas, porque si no tomamos las medidas que estamos tomando en este momento de suspender todo contacto, va haber un periodo de contagio mayor y entonces el tiempo por el cual tendríamos que suspender las actividades sería todavía mayor y recordemos que este año es proceso electoral, seguramente nos vamos a atrasar un poco, pero, entonces si no las tomamos en este momento nos vamos a atrasar todavía más, ese es mi comentario. -----

La Consejera Presidente: Gracias maestro, en uso de la voz el licenciado Christian. ---




Licenciado Christian Gómez Cano, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias, si buenas tardes, coincido con los comentarios que aquí se versan en la mesa de los consejeros, lo que menciona el consejero Cuba, lo que menciona los demás consejero en relación a que, ahorita acordemos, estamos en una cuestión de prevención no, y este me imagino que a cómo va evolucionando esta parte del virus y las estrategias que ya el gobierno del estado a través del gobernador que el día de hoy dio un mensaje, yo creo que son muy claras no, ahorita no le demos tantas vueltas a que si podemos o no, ya el maestro Cuba hay una excepción ahí de cuestión



extraordinaria, por una cuestión extraordinaria que se pueda presentar y con oportunidad ya con mayor experiencia con lo que sucedió, pues, ver la forma de poder modificar el reglamento, al fin y al cabo aquí lo que estamos haciendo es prevenir la vida de cada uno de nosotros, porque va a llegar el momento en donde no vamos a poder salir y no sabemos si los servicios de internet van a estar funcionando al cien por ciento, o sea, entonces, debemos dejar en claro que, lo que están proponiendo ustedes aquí, es pues, la cancelación momentánea de todas las actividades hasta en tanto, esto se vaya resolviendo de manera, pues, poco a poco, pero, aquí no debemos dejar cavos sueltos, ahorita si no hay la posibilidad de poder reformar el reglamento, pues, demos la salida que menciona el maestro Cuba y que en su momento ya que lleguen los tiempos y con la experiencia que tengamos de lo sucedido, pues, podamos tener que hacer una reforma, pero, más integral y con mayor experiencia de lo que sucedió, yo creo que va estar muy difícil de acuerdo a como lo están previendo, todas esas medidas drásticas que se van a tomar en caso de que siga esto fluyendo, va ver la necesidad que a veces ni vas a tener ganas de agarrar una computadora para ponerte a ver o a trabajar, vas a estar pensando en tu familia, en tu bienestar, en estar seguro en cualquier situación, pero bueno, no dejemos cavos sueltos si se puede establecer en el acuerdo que se va a resolver el día de hoy, adelante y si no lo ven ustedes conveniente, bueno, pues, ya lo dejaremos así en una lagunita que si en dado caso que lo requiramos, pues no lo vamos a poder utilizar no, pues, no vamos a poder llegar a un acuerdo, entonces, si hay que tener hincapié en que estamos preservando lo principal que es una nuestra salud, nuestra vida, no nada más de nosotros, de nuestras familias tenemos adultos mayores en nuestras casas son los más vulnerables, los niños que ahorita no ha surgido, pero si debemos de ir cuidando que va a llegar el momento en donde no vamos a poder ni salir tan siquiera al patio de tu casa, vas a tener que quedar encerradito, algunos ayuntamientos como ya lo comentó aquí el compañero representante del PRD ya cerraron sus actividades, Centla es uno de ellos, varios municipios están decretando ya cierre total de sus actividades en la administración pública, quizá un poquito adelantado, pero, bueno lo están haciendo para prevenir y que no vaya a suceder algo, bien lo dio el compañero, que quede que fueron exageradas, pero que no luego diga que no se tomaron las medidas necesarias como sucede en otros países que por eso están padeciendo demasiado esta situación y si nosotros podemos prever y dejar una vista por ahí para poder sesionar en caso que se requiera, porque esto si es un caso muy extremo que se requiera sesionar, pues que se deje esa ventanita; es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con lo establecido por el artículo 19 numeral once del Reglamento de Sesiones se abre una tercera ronda, perdón antes de la tercera ronda va el Secretario en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias consejera presidente, bueno escuchando lo que se ha vertido, la propuesta creo que sería que, en el mismo proyecto de acuerdo se incluya que por en caso fortuito de fuerza mayor se lleven a cabo las sesiones en la modalidad virtual, o por fuerza mayor lo que ha indicado el consejero David, yo creo que eso sería y en su oportunidad a como lo ha mencionado el consejero Víctor, pues, se modifica el reglamento en la parte atinente en la que él mencionó, pero yo considero que sería en este proyecto que se incluyera esa modalidad, la modalidad virtual y que pues tomemos en consideración lo que ha propuesto la consejera Rosselvy y ya en su momento hacemos los asuntos correspondientes al reglamento, pero, que en este momento quede, porque es este momento en el que podemos utilizar esa modalidad y sería la vía idónea para poder estar con comunicación con los integrantes del consejo, sería mi comentario consejera presidente. -----





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 05/EXT/20-03-2020

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

La Consejera Presidente: Bien cumpliendo con lo establecido por el artículo 19 numeral once por el reglamento de sesiones, si desean abrir una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos, maestro Juan en uso de la voz.-----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Pues, yo no, ahora sí, yo por eso dije desde un principio que celebraba este acuerdo, que es de la mayor importancia, por qué, porque se suspendan las actividades prácticamente del instituto, que era lo que debíamos haber hecho desde inicio y lo vuelvo a ratificar, el bien mayor como aquí se ha dicho es la salud y la vida, no hay otra cosa más importante que eso, porque sin salud no podemos trabajar, sin salud no podemos hacer las cosas bien y sin la vida, pues, evidentemente dejamos de estar, así que a mí me parece esto de la mayor importancia y quise advertir aprovechando el momento de la laguna legal que tenemos en este sentido, para poder hacer alguna sesión de consejo de manera virtual, pero, evidentemente que por encima de cualquier cosa esta la preservación de la salud y de la vida, comparto la propuesta que ya ha hecho el consejero Víctor de que ese la parte atinente del reglamento en su momento se debe de tomar en consideración esta situación por la que estamos atravesando y en todo caso haya la posibilidad de que se realice de manera virtual las sesiones del consejo, pero solamente por cuestiones evidentemente de urgencia, es absolutamente necesario tomar las mayores y las mejores medidas para la preservación de la salud y de la vida y no caigamos en el error que han caído otros países como España, como Italia que por confiarse demasiado, pues ahora están padeciendo las consecuencias, desafortunadamente, a veces las medidas que llamamos preventivas las tomamos ya en verdad fuera de tiempo y es más costoso, la cuestión curativa en todo caso, que las cuestiones preventivas, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien para continuar con el desarrollo de la presente sesión, solicito al señor Secretario del Consejo sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado con las observaciones que ya se hicieron en esta sesión de consejo, adelante señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Nada más esperemos al maestro David. -----

La Consejera Presidente: Adelante señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente, con gusto Consejera Presidente señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el cual se implementan medidas de contingencia y prevención y así como la suspensión de plazos y términos con motivo de la pandemia causada por el virus covid 19 con las modificaciones que se han planteado, los ajustes que se harán al proyecto correspondiente. Quiénes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano, consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de votos. En razón de que se va a engrosar el proyecto, el acuerdo, perdón, consejeros representantes de los partidos políticos, se hace constar que en virtud del engrose que se le realizará el proyecto del acuerdo antes referido, el término para la interposición de algún recurso corre a partir de la fecha en que sean notificados personalmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numerales 2, 3, 4 y 5 del Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario; por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto consejera Presidente, el último punto del Orden del Día, se refiere a la **clausura** de la presente sesión.-----

La Consejera Presidente: Gracias nos ponemos de pie para la clausura por favor y siendo las quince horas con cuarenta y nueve minutos del día viernes veinte de marzo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 05/EXT/20-03-2020

del año dos mil veinte, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, pasen muy buenas tardes. -----
Constando la presente de acta de once (11) hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día veintinueve (29) de abril del año dos mil veinte (2020), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----
-----Conste-----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Lic. Roberto Félix López
Secretario del Consejo

Dra. Claudia del Carmen Jiménez López
Consejera Electoral

Mtro. David Cuba Herrera
Consejero Electoral

Mtro. José Oscar Guzmán García
Consejero Electoral

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Lic. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 05/EXT/20-03-2020

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

Partido Revolucionario Institucional



Partido de la Revolución Democrática



Partido Verde Ecologista de México



MORENA